

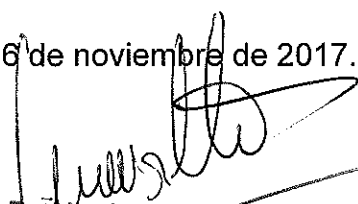
-EDICTO JUDICIAL -



POR TRES DIAS. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro con sede en la calle Obispo Terrero Nº 64 de esta localidad se hace saber por tres días que se ha fijado el día viernes 2 de marzo de 2018, en virtud de lo dispuesto en el TT 10/2017 fechado el día 28 de agosto de 2017 suscripto por el Dr. Enrique D. Rebon, Director General de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia, para llevará a cabo la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes laborales que tramitaron ante este Tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad.

Los expedientes se encuentran archivados en el Archivo Departamental en los legajos Nº 446 al 608, legajos Nº 613 al 632, legajos Nº 634 al 649, legajos Nº 651 al 656, legajos Nº 658 al 666 y legajo Nº 668; el listado conteniendo su número y caratula puede ser consultado por los interesados en la Mesa de Entradas de este Tribunal a los efectos de plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos, según fuere el caso conforme lo previsto en los arts. 119 y 120 de la Ac. 3397/08.

San Isidro 6 de noviembre de 2017.


Dr. Martín Mansilla
Secretario
Tribunal del Trabajo Nº 5
San Isidro